

CSH-21-146

San Juan de Pasto, 28 de enero de 2021

Señores:

CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

Atn: Ing. German de la Torre

Gerente de la Concesionaria

Cra. 22B -No. 12Sur-137 – San Miguel de Obonuco

Pasto (Nariño)

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema APP N°015 del 11 septiembre de 2015.

Asunto: Respuesta comunicado con radicado 02372-20 del 19 de abril del 2020 - Afectaciones al predio RUPA- 4-0085 - UF 4 - por la construcción de alcantarilla.

Cordial saludo,

Comedidamente nos permitimos dar respuesta al comunicado 02372-20 del 19 de abril del 2020, en los siguientes términos:

El día veintiocho de diciembre se realizó visita en campo con los propietarios de los predios del sector Mirador del Pedregal (se adjunta registro de visita) con quienes se acordó el traslado de la estructura de alcantarillado construida dentro del predio referido en su comunicación. De este modo, los trabajos de traslado de la red de alcantarillado quedaron atendidas el 07 de enero de 2021.

Atentamente,

JOSE IGNACIO SANZ DELGADO

Representante Legal

Consortio SH

Anexo: Acta de visita 2020-12-28 (3 folios)